

STR: la saga. Primera entrega: El Elefante o el Estado

Por Susy Inés Bello Knoll y Mariano Russo

Introducción

El camino para llegar a la responsabilidad social tecnológica tiene para nosotros algunas etapas que debemos contar. Por ello, nos hemos propuesto hacer tres pequeñas entregas que llamaremos así: ésta, la primera: el Elefante o el Estado; la segunda, la Hormiga o la Empresa, y la última, el Ratón o la Tecnología.

El elefante o el Estado

Durante miles de años nuestra especie ha vivido en grupos pequeños que compartían éxitos y fracasos cotidianos. Allí, la cooperación explícita o directa era la única clase de participación que podía tener lugar¹. Por ello, no cabe duda la veracidad de la afirmación de que el elemento crucial que ha permitido la prosperidad de las naciones ha sido la interacción entre los individuos dentro de una sociedad organizada². Por ello cuando nos referimos al Estado pensamos en la Administración general de esa sociedad, la administración de la cosa pública, de lo que es de todos. Eso que es tan grande que se parece a un elefante. La palabra administración proviene de las palabras latinas *ad* y *ministrare*, administrar y servir, respectivamente. Por ello cuando hablamos de administrar nos referimos a prestar servicios y, en particular, cuando se trata de la Administración estatal, es precisamente el Estado el que resulta el realizador de actividades para lograr un fin de satisfacción de intereses públicos³. Ya en Roma, además de pan y circo como cuentan algunos, en épocas de crisis de la agricultura, el Estado a través de la *tessera frumentaria* le entregaba a cada ciudadano romano cinco modios de trigo mensuales, unos 35 kilos, contra la

¹ BLOCK, Walter; BARNETT, William II, "Rejoinder to Critics of Laissez-Faire Capitalism", *Journal of Corporate Citizen*, No. 23, Autumn 2006, USA.

² Ver 1.1.2.3. en <http://www.todaviasomos pocos.com/wp/wp-content/uploads/2012/01/TrabajoDeGradoDeSalamanca.pdf>

³ GARCÍA OVIEDO, Carlos, "*Derecho Administrativo*", Tomo I, Sexta edición por Enrique Martínez Usero, EISA, Madrid, 1957, pág. 3 y ss.

presentación de su tesera de plomo que era el documento que acreditaba al titular como beneficiario⁴. El derecho al grano público no era una institución de carácter caritativo sino un privilegio ligado a la ciudadanía romana de la que gozaron las clases medias⁵.

Desde la Roma de Nerva y Trajano en el año 100 hasta nuestros días tenemos muchos ejemplos de administraciones estatales que han dado mucho a sus pueblos y que han quitado mucho a sus ciudadanos y no es necesario que aquí les recordemos lugares lejanos o cercanos de la Tierra donde ello ha sucedido y sucede mientras Uds. van leyendo estas líneas.

Sin embargo el sentido de la palabra administración no ha cambiado y nosotros creemos que si bien el interés público puede sonar difuso y ambiguo, estamos convencidos que cada sociedad marca sus valores cuando se dicta una constitución y en ella establece los principios fundamentales que la rigen.

El elefante está contenido y tiene que ser ayudado a caminar responsablemente con el respeto a las instituciones que marca esa Carta Orgánica.

El Estado hoy en día, al igual que a lo largo de la historia, también, es un gran prestador de servicios a la comunidad. Como tal, los ciudadanos entendemos que debe cumplir con la satisfacción de algunas necesidades que son públicas y hacen a la razón de su existencia. Pero para prestar dichos servicios debe poner foco en la calidad de la atención, en la solución de los eventuales problemas que puedan surgir y en la mejora continua de procesos. El Estado debe tener la habilidad interpretar lo que se esté hablando en todos los ámbitos de conversación, incluido lo que se expresa a través del uso de las nuevas tecnologías. Se hace necesario que el ciudadano sea escuchado atentamente, se interpreten adecuadamente sus requerimientos y el Estado accione en consecuencia.

El Estado ejerce, asimismo, el rol de regulador de las actividades sociales y comerciales. Ésta tarea requiere de una organización, sin duda, con

⁴ TAMAYO ERRASQUIN, José Angel, *“Libertis Libertabusque. El fideicomiso de alimentos en beneficio de libertos en Digesta y Responsa de Q. Cervidius Scaevola”*, Universidad del País Vasco, Argitalpen Zerbitzua Servicio Editorial, Vitoria, Gasteiz, 2007, pág. 112.

⁵ Ver 5.1. en

http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/110644/1/DDAFP_Bello_Knoll_SI_Fideicomiso.pdf

herramientas elásticas para el monitoreo y la aplicación de las normativas pre-existentes y consecuente mantenimiento del orden social.

Al Estado, entonces, se le exige, de alguna manera, anticiparse al cambio y no ir detrás de él. Pareciera que esto es imposible pero sin embargo creemos que el otorgamiento de un espacio a la innovación en el ámbito del Estado permite mayor adaptación para alcanzar a cubrir las necesidades de los ciudadanos.

Muchas cosas podrían cambiar si la Administración Pública valorizara la inteligencia colectiva. Nos atrevemos a decir que en ámbitos como la salud o la educación, el conocimiento de los datos estadísticos por parte de todos serviría para el desarrollo de aplicaciones que sumen análisis e informes sobre distintos aspectos según diversas miradas y especialidades que cubrirían una realidad que es básicamente compleja. Para cualquier sociedad estas áreas son espacios donde todos los ciudadanos pueden ayudar al Estado a hacer bien su tarea de servicio público. Todos estamos convencidos que en nuestras familias empieza el camino del saber y el bienestar. Veamos qué pasa con la Hormiga!